

ESCUELAS INFANTILES DE HUARTE – UHARTEKO HAUR ESKOLAK

INFORMACIÓN PARA REALIZAR LA PREINSCRIPCIÓN CURSO 26/27

Según la resolución 6/2026, de 22 de enero, podrán solicitar plaza las criaturas nacidas en 2024, 2025 y los nacidos en el 2026 cuyo nacimiento sea antes del 11 de mayo de 2026 (inclusive).

El plazo de presentación de solicitudes será del **23 de febrero al 6 de marzo de 2026**, ambos inclusive.

Las familias deberán de tramitar la solicitud de forma telemática a través de [Educa Portal](#) con usuario y contraseña Educa, con certificado electrónico o mediante las credenciales de acceso del sistema cl@ve.

En el caso de que así lo solicite la familia, la escuela podrá prestar su colaboración para tramitar la solicitud. Para ello habrá que pedir cita previa **a partir del 16 de febrero y hasta el 6 de marzo** al teléfono: 948 331 925 o 948 073 010 o contactando por email: ehuartehe@huarte.es

Cada niño/a deberá presentar **una única solicitud** en la que podrá incluir hasta 6 opciones por orden de prioridad, indicando el nombre del centro, modalidad lingüística y tipo de jornada. Los centros podrán encontrarse en la misma o diferentes localidades. En el caso de que en algún centro exista más de una opción de jornada o diferente modalidad lingüística, cada una de ellas constituirá una opción diferente.

Se podrá proceder a la modificación o corrección de los datos grabados hasta el **6 de marzo** y una vez pasada esta fecha no se admitirá nueva documentación que pueda influir en el baremo.

Se tendrá por **solicitud válida y eficaz** la que se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

- ✓ La realizada con la firma de ambos progenitores o tutores legales
- ✓ La realizada solo por uno de ellos siempre que haya marcado la casilla: "Declaro bajo juramento que ambos progenitores o tutores estamos conformes con la solicitud".
- ✓ La realizada por uno de ellos siempre que haya marcado la casilla: "Declaro que los progenitores/tutores estamos en situación de separación, divorcio o discrepancia y aporto resolución judicial o documentación vigente de la que se deduce que me corresponde decidir de forma exclusiva el centro educativo de mi hija/o".

Para que una solicitud realizada de manera telemática sea considerada válida deberá finalizar el trámite adjuntando toda la documentación obligatoria y pulsando el botón "**Presentar**".

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Junto con la solicitud también hay que presentar:

- Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte del padre, madre o tutores.
- Fotocopia del libro de familia o libros de familia o certificado literal.
- En caso de criaturas no nacidas, certificado médico con la fecha prevista de parto.
- En caso de criatura en proceso de adopción o acogida, se incluirá el documento que acredite la fecha de nacimiento.

Las personas interesadas podrán presentar la documentación autorizando al Departamento de Educación la obtención de: Título de familia numerosa, Título de monoparental, Certificado de discapacidad y Declaración de la renta del 2024.

CRITERIOS PRIORITARIOS	PUNTOS
Existencia de hermanas/os en la escuela En el caso de hermanos/as nacidos el mismo año la admisión de uno/a implicara la admisión de lo demás.	Max. 3 ptos
Por empadronado/a (antes del 04/12/2025) o trabajar en Huarte Empadronamiento de la criatura + un progenitor. Niños/as no nacidos: empadronamiento de un progenitor ----- Documentación que acredite que uno de los dos progenitores trabaja en Huarte (certificado de empresa) y la Vida laboral. Las personas autónomas acreditaran el domicilio laboral presentando una licencia de apertura vigente expedida por el Ayuntamiento de Huarte y la Vida laboral.	Max. 10 ptos 10 ptos ----- 2 ptos

Renta per cápita de la unidad familiar	Max. 3 ptos
<p>Fotocopia completa de la declaración de renta de 2024 (en el caso de familias biparentales se presentará la declaración de ambos progenitores).</p> <p>En caso de ser declaraciones separadas de los progenitores deberán firmar los dos como consentimiento.</p> <p>Si NO se está obligado a realizar la declaración de renta se aportarán los "Datos fiscales" expedidos por hacienda junto con la documentación que acredite la percepción de otras rentas o ingresos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Igual o inferior a la mitad del SMI: 3 ptos. ✓ Superior a la mitad e igual o inferior a $\frac{3}{4}$ del SMI: 2 ptos. ✓ Superior $\frac{3}{4}$ e igual o inferior al SMI: 1 pto. ✓ Superior al SMI: 0 ptos.
Concurrencia de discapacidad	Max. 2,5 ptos
Certificado de minusvalía igual o superior al 33% de cualquier miembro de la unidad familiar.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Discapacidad de la criatura para quien se solicita la plaza: 2 ptos. ✓ Discapacidad de los progenitores o representantes legales o hermanas o hermanos: 0,5 ptos.
Condición de víctima de violencia de género o terrorismo. Por familia numerosa. Por trabajar en la E.I Huarte. Por acogimiento familiar del niño/a. Por familia monoparental. Por parto múltiple. *Acreditación oficial que acredite dicha condición.	Max. 1 pto. 1 pto. 0,8 ptos. 0,8 ptos. 0,8 ptos. 0,8 ptos. 0,8 ptos.
CRITERIOS COMPLEMENTARIOS EN CASO DE EMPATE	PUNTOS
Situación laboral o académica de familias biparentales o monoparentales. <ul style="list-style-type: none"> -Certificado de vida laboral o Impuesto de actividades económicas o contrato de trabajo. (expedido dentro de los 30 días naturales anteriores a la fecha fin de plazo ordinario de presentación de solicitudes). -Justificante de matrícula de estudios reglados (ESO, Bachillerato, FP, titulaciones universitarias ...). -Comunicación de excedencia especificando la fecha prevista de incorporación al trabajo, que no podrá ser posterior al 15 de octubre. -Documentación que acredite que tiene reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado de Absoluta o Gran invalidez. 	Por ambos progenitores trabajando, cursando estudios reglados o en situación de incapacidad permanente o gran invalidez: 1 pto.

**Si aún y todo persiste el empate este se resolverá mediante sorteo público cuya fecha se publicará con antelación en la web del Catálogo de Servicios. El resultado del sorteo se publicará en la web del Departamento de Educación.*

CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE MATRICULACIÓN

JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS	23 DE FEBRERO (de 16:30 a 18:00h)
PREINSCRIPCIÓN Las familias deberán de tramitar la solicitud de forma telemática a través de Educa Portal con usuario y contraseña Educa, con certificado electrónico o mediante las credenciales de acceso del sistema cl@ve. En el caso de que así lo solicite la familia, la escuela podrá prestar su colaboración para tramitar la solicitud. Para ello habrá que pedir cita previa al teléfono a partir del 16 de febrero : 948 331 925 o 948 073 010 o contactando por email: ehuartehe@huarte.es La documentación que hay que aportar la podéis descargar en la web del ayuntamiento (https://huarte.es/) o recoger en las Escuelas.	DEL 23 DE FEBRERO AL 6 DE MARZO (ambos inclusive)
ESTADO PROVISIONAL SOLICITUDES (VISIBLE)	22 DE ABRIL
RECLAMACIONES Y/O SUBSANACION CONTRASTADO PROVISIONAL	DEL 23 AL 29 DE ABRIL
PUBLICACION LISTAS PROVISIONALES Se publicará en el portal EDUCA, en la web del ayto y escuela. También estará disponible en las puertas de las escuelas	5 DE MAYO
RECLAMACIONES Se realizarán mediante instancia en el ayuntamiento de Huarte: ayuntamiento@huarte.es .	DEL 6 DE MAYO AL 12 DE MAYO (ambos inclusive)
PUBLICACION 1^a LISTA DEFINITIVA Se publicará en el portal EDUCA, en la web del ayto y escuela. También estará disponible en las puertas de las escuelas	15 DE MAYO
PRIMER PLAZO DE MATRICULA Se realizará presencialmente en la Escuela Ugarrandia <i>*Una vez realizada la matricula se tendrá la posibilidad de "mejora de opción" en el caso de haber obtenido plaza en un centro diferente al elegido como primera opción.</i>	DEL 18 DE MAYO AL 22 DE MAYO (ambos inclusive)
PUBLICACION 2^a LISTA DEFINITIVA Una vez finalizado este plazo se ofertarán las plazas vacantes a los solicitantes que figuren en la lista de espera por orden de puntuación. Se publicará en el portal EDUCA, en la web del ayto y escuela. También estará disponible en las puertas de las escuelas	26 DE MAYO
SEGUNDO PLAZO DE MATRICULA Se realizará presencialmente en la Escuela Ugarrandia	27 Y 28 DE MAYO (ambos inclusive)
PUBLICACION 3^a LISTA DEFINITIVA Una vez finalizado este plazo se ofertarán las plazas vacantes a los solicitantes que figuren en la lista de espera por orden de puntuación. Se publicará en el portal EDUCA, en la web del ayto y escuela. También estará disponible en las puertas de las escuelas	29 DE MAYO
TERCER PLAZO DE MATRICULA Se realizará presencialmente en la Escuela Ugarrandia	1 Y 2 DE JUNIO (ambos inclusive)
FIN PLAZO MEJORA DE OPCION	12 DE JUNIO
FIN VIGENCIA LISTAS DE ESPERA En el caso de existir lista de espera será gestionará por la escuela por riguroso orden de puntuación.	12 DE FEBRERO DE 2027